

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 9.786/2010

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, y en el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 29 de Julio de 2010, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones

contra el mismo, de aprobación de transferencia de crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos pertenecientes a distintas áreas de gasto por importe de 13.305,70 euros que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, cuyo detalle es el siguiente:

PARTIDAS AFECTADAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
Aplicación Baja		Aplicación Alta	
337.622.0	Juventud.	454.619.0	Caminos Vecinales.
0	Edificios y Construcciones	2	Mejora Camino Colada Calamones

En Posadas (Córdoba), a 23 de Septiembre de 2010. - El Alcalde, Juan Antonio Reyes Delgado.